

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo**

ANUNCIO por el que se somete a consulta pública previa el proyecto de orden de la Secretaría Autonómica de Educación por la que se regula la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria de la Generalitat Valenciana en el espacio de intercambio formativo y difusión de experiencias educativas TOTedu.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática en cuestión.

Con el objetivo de reforzar y garantizar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración del proyecto normativo antes referenciado, se invita a la ciudadanía y a las entidades más representativas potencialmente afectadas por la futura norma a hacer aportaciones sobre el contenido y alcance de esta norma, los problemas que pretende solucionar, sus objetivos y las posibles medidas e instrumentos que debería incorporar.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana y el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, se concede un plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, para que las personas y las organizaciones potencialmente afectadas, en consideración al impacto que pueda tener, formulen las alegaciones, observaciones o sugerencias que estimen pertinentes a través del portal de participación ciudadana de la Generalitat.

La información puede consultarse en el Portal de Participación de la Generalitat: <https://gvaparticipa.gva.es>

València, 26 de marzo de 2025

Daniel McEvoy Bravo
Secretario autonómico de Educación